

REFERENCIA:

## DATOS DEL CLIENTE

**Título:** MORENO ALFARO ANTONIO

**DNI/NIF:**

**Dirección:**

**Localidad:**

**Acto económico (CNAR):** USOS DOMESTICOS EN 2ª VIVIENDA

**Representante del Cliente:** MORENO ALFARO ANTONIO

**CUPS:**

ANTONIO MORENO ALFARO

El abajo firmante en nombre propio o como representante del cliente titular de este pólice y cuyos datos figuran en la parte superior contrata con Endesa Distribución Eléctrica S.L. (empresarial) el suministro de energía eléctrica para el uso y domicilio que se indican, obligándose ambas partes contratantes a cumplir las condiciones específicas, especiales y de carácter general que se unen a la presente pólice, todas ellas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

## CONDICIONES ESPECÍFICAS

AGENCIA COMERCIAL CONTRATANTE: RECLAMACIONES DE ATR D.T

Características de la Energía		Características de los Aparatos de Medida			Facturación y Pagos	
		Tipo	Descripción	Propiedad		
<b>Corriente alterna</b>					<b>Periodo:</b> MENSUAL	
Frecuencia: 50 Hz ± 0%					<b>Plazo de Pago:</b> 30 días	
Fases: 3					<b>Forma de Pago:</b> DEDUCIDA	
Tensión Nominal: 230 V ± 7%						
<b>Características de la Instalación</b>					<b>Medidas y Esq.</b>	
<b>Potencia Máxima Autorizada C.A.E. (kW) 0,75</b>		Fecha vigencia				
<b>Instalador autorizado:</b>						
Nº Empresa	Nº Correo	Nº Buzón				
<b>Distancias de los Servicios Provinciales:</b>						
Número: Fecha:						
<b>Tarifa Contratada:</b> 202DHT GPL 2,5-5 KW D.H-B0E-25/05/2008)						
<b>Número Cédula de habitabilidad:</b>						
<b>OBSERVACIONES:</b>						
<b>Potencia Contratada (kW)</b>		<b>Complementos tarifa 04</b>				
<b>CONTRATADA</b>		4,60			D.H.R. 1634/2008	

El depositario de la Administración Pública no se obliga actualmente para recibir asesoramiento relacionado con esta pólice, en el caso correspondiente a la promoción en que está situado el suministro.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** la duración de este contrato será de 1 año y se considerará prorrogado por plazos iguales, si por escrito no manifiesta alguna de las partes su voluntad de no renovar, con 3 días de antelación a la fecha de su vencimiento.

**RENTA DE LA ENERGÍA:** Por la utilización de la energía eléctrica contratada, según autorización expresa figurada en las condiciones especiales de la tarifa aplicable.

Los condiciones generales de esta Tarifa de Abono podrán disponer de nuevo redactado por parte de los organismos correspondientes, en cumplimiento del R.D. 3554/2008, de 3 de diciembre, por el que se regula los procedimientos de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. No obstante cualquiera de estas condiciones que contravenga el citado R.D. queda automáticamente anulada.

## CONDICIONES ESPECIALES

- 1) El cliente user finalista es el único que se ha depositado el importe de la energía eléctrica a ninguna Empresa suministradora.
- 2) El cliente reconoce haber recibido el abastecimiento eléctrico por parte de la Compañía suministradora en el momento a la tarifa, potencia y consumo, valores y modo de utilizar la distribución eléctrica, con la conexión del tipo de potencia y demás condiciones del contrato y suministro.

En SEVILLA a 19 de DICIEMBRE de 2008

Por la Empresa suministradora



Alejo Viera tele  
Director Comercial

El Cliente

MARCO GARCÍA BARRA